Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas

E-mail: fcm@med.una.py
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 30 /2010.-

RESOLUCIÓN DEL ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 08 DE ENERO DE 2010, POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LA EMPRESA CABLEVISIÓN, PARA EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES DE TELEVISIÓN POR CABLE, PARA LA OFICINA DEL DECANATO Y SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.----------

VISTO: El Dictamen de Excepción Nro. 002/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, en la que solicita Resolución por la cual se autorice la Contratación Directa por Excepción de la Empresa Cablevisión, para el Servicio de distribución de señales de televisión por cable, para la oficina del Decanato y Sala del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Medicas, y----------

CONSIDERANDO: Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

LA ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO
LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **AUTORIZAR** la Contratación Directa por Excepción de la Empresa Cablevisión, para el Servicio de distribución de señales de televisión por cable, para la oficina del Decanato y Sala del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Medicas.----------

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **CARLOS F. YARYES RUIZ**
Encargado de Despacho del Decanato

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoria Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Comité de Licitaciones, Archivo.

CRYR/MBA/lrd